



Mendoza, 03 de setiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0014820/2018 y la Nota CUY: 0020375/2018, en el cual la estudiante Johanna Antonella DIAZ, solicita adscripción al espacio curricular "Psicología Comunitaria e Institucional" de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, perteneciente al Departamento de Psicología, en la categoría alumno Adscripto Ad Honorem, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 4 las Profesoras María Julia SABEZ y María Alejandra del CAMPO, docentes del citado espacio curricular, solicitan la adscripción de la estudiante Johanna Antonella DIAZ, la cual será de gran aporte a la materia, por ser una persona comprometida y responsable, además posee experiencia en el campo de la psicología comunitaria y es miembro activo del colectivo de psicología comunitaria de Mendoza.

Que, a fs. 6, el Departamento de Psicología en su reunión del día 23 de julio de 2018 aprueba la adscripción solicitada.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 02 de agosto de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizada por la estudiante Johanna Antonella DIAZ, al espacio curricular: "Psicología Comunitaria e Institucional" del Departamento de Psicología.

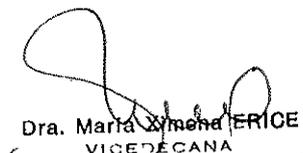
Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 9 de agosto de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría Alumno Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la estudiante *Johana Antonella DIAZ (D.N.I N° 37.414.436)* en el espacio curricular: "Psicología Comunitaria e Institucional", y teniendo en cuenta lo informado por las Profesoras del espacio curricular y el Departamento de Psicología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo